

NOTA N° 90.-



JUZGADO DE PAZ

Azoté y, 05 de octubre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE,

LA JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, ABOG. BETTINA MARIA MITOS RODRIGUEZ tiene el agrado de dirigirse a V.E., y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a la Ley 5.189/14 y 5282, a fin de informar cuanto sigue. Que en el mes de SEPTIEMBRE del corriente año no se ha registrado INHIBICION y en consecuencia tampoco se cuenta con lista de expedientes inhibidos en el mes.

DIOS GUARDE A V.E.

*[Handwritten signature]*  
Abog. Bettina María Miltos Rodríguez  
Jueza de Paz



Ante mi:

*[Handwritten signature]*  
Abog. Lilian Benítez José, rald  
Secretaria Juz. de Paz

A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.